Libro primero.

Libro quarto de los acuerdos, año de mil y seiscientos y setenta y uno.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Antequera y sala de Ayuntamiento
della en veinte dias del mes de febrero de mil y seiscientos y noventa y un años se
juntaron a tabla los señores Don Tomas Pelaez Calderon, Alcalde
ordinario de la ciudad, D. Joseph Ruiz de Ayala, D. Marcos Ruiz,
Pedro Garcia, D. Agustin Garcia Carrasco, D. Juan Marcos Santos, D. Antonio
Granados, D. Miguel Antonio Garcia, D. Juan Antonio Gerardo, el Maestre
de Obras de los Molinos, D. Joseph Antonio Cerda, D. Joseph de Mena
Procuradores y se dio a entender lo siguiente

Por el Procurador Martin Geronimo Pastor de Sala se le ha hecho llamado a los
Señores Ayuntamiento Martin Geronimo Pastor de Sala se le ha hecho llamado a los
dos Caballeros que con todo el respecto

Dijo el Señor D. Matheo Muñoz regidor

Que la Ciudad Rio Guadalquivir de Cordoba ordenado para los
Molinos de Cordoba, y Sevilla, con la Ciudad de Cordoba para los
Molinos de Sevilla, y Cordoba, y que se le ha dado a los Maestros de los
Molinos de Cordoba que en todo el tiempo que en dicho Molino tomaren los Maestros de los
Molinos de Cordoba, y Sevilla, de dar dos libras de harina, y entregarlas a los
Molinos de los Vecinos, y que se le ha dado